JUECES para la DEMOCRACIA

Acta de la reunión del día 16 de mayo de 2017 de la Sección Territorial de la Comunidad Valenciana de Jueces para la Democracia

Asistentes:

Helena Amorós
Ximo Bosch
Ana Canto
José Ramón Hernández
Luis Manglano
Alicia Millán
Juan Carlos Mompó
Ana Pérez Tórtola
Jaime Yanini

Excusan su asistencia Estrella Blanes, Mercedes Boronat, Rosa Franch, Àngels Garcia Vidal, José Ramón Hernández, Cristina Martínez Medrano, Marcos Marco, Alberto Nicolás, José Manuel Ortega, Lamberto Rodríguez y Francisco Soriano.

1.- Información del Secretariado.

Por parte de Ximo se informa de que ha hablado con Begoña López Anguita para recibir la información de las actividades del Secretariado. Como no hay nadie de la sección territorial valenciana en el Secretariado, la idea sería recabar esa información antes de cada reunión.

Se informa de que el Secretariado ha estado analizando las propuestas del CGPJ sobre asignación de órganos judiciales para la resolución de litigios sobre cláusulas suelo y ha expresado su disconformidad con las propuestas de actuación. También se ha impugnado junto a otras asociaciones el acuerdo del CGPJ que pone toda una serie de trabas a la actuación de las personas que representan a las asociaciones, con obligaciones de autorización oficial contrarias a las normas legales y reglamentarias. Se informa sobre la comparecencia de las cuatro asociaciones en la comisión de justicia del Congreso de los Diputados. Y de la próxima reunión en el CGPJ con Carlos Lesmes y la Comisión Permanente.

Del mismo modo, se aporta información de las iniciativas realizadas en el área sindical. Y también se indican las distintas reuniones celebradas en el ámbito institucional y social.

2.- Congreso de JpD en Lleida los días 1 y 2 de junio.

Se informa sobre los temas a tratar en el Congreso, que este año se centra especialmente en los problemas relacionados con las personas refugiadas y con las migraciones. Entre las propuestas que se ha anunciado que se van a presentar, en la sección territorial se analiza de manera amplia el cambio de nombre. Y el sentir mayoritario es que debe procederse a su modificación por otra denominación que sea inclusiva y no discriminatoria hacia las mujeres.

Se considera que el nombre propuesto por la sección territorial catalana de "Juezas y Jueces para la Democracia" presenta el problema del cambio de siglas (JJpD) y resulta muy conveniente mantener las de JpD, al ser bastante conocidas. Además, en relación con la reglas de una denominación como marca en el espacio público, también presenta cacofonías por la repetición inicial de dos letras j y la conjunción y. Dichas circunstancias no son especialmente problemáticas en un texto escrito, como un comunicado, pero una denominación debe ser lo más corta y eufónica posible, para que se perciba mejor en la difusión pública.

Por ello, se considera adecuado buscar una denominación que sea inclusiva, pero que a la vez no presente los problemas citados. Tras varias propuestas, se considera que la más adecuada sería la de "Justicia para la Democracia". Nos permite mantener las mismas siglas de JpD. Es una denominación integradora en materia de género, que es tan corta como la actual y no presenta problemas como marca. Además, se valora que es positivo que el término "Justicia" sea más amplio que el de "Jueces" o "Juezas y Jueces", porque demuestra que estamos implicados en cuestiones más extensas que las de la judicatura y ello nos diferencia de otras asociaciones. Así pues, se acuerda que la sección territorial proponga en el congreso que se adopte la denominación de "Justicia para la Democracia".

3.- Actividades futuras de la sección territorial.

Por parte de los coordinadores se informa de que se ha estado valorando la posibilidad de celebrar unas jornadas sobre la situación de la justicia en la Comunidad Valenciana. La idea sería implicar a las personalidades más relevantes del TSJ, la Conselleria de Justicia y de los distintos sectores del ámbito judicial valenciano. Y también a las fuerzas políticas para que informen de sus propuestas en materia de justicia.

Se considera positiva la iniciativa. Y por parte de los coordinadores se intentará que dichas jornadas tengan lugar en el último trimestre del año.

Por parte de Luis Manglano se propone que, además de organizar jornadas sobre la situación de la justicia, se busquen también temas sociales como los relacionados con la denominada economía participativa. Y, en concreto, en todo lo referente al alquiler de apartamentos turísticos y a la gentrificación, que está provocando importantes costes sociales en la habitabilidad de determinadas zonas urbanas.

4.-Cobertura de plazas en la sala civil y penal del TSJ y en la sala de apelaciones de la Audiencia Nacional.

Se analizan las circunstancias que han posibilitado la designación de Carmen Llombart como titular de una plaza en la Sala Civil y Penal del TSJ. En este sentido, llama la atención que de todas las plazas que se acordó crear para los distintos TSJ autonómicos, en cumplimiento de la necesaria aplicación de la segunda instancia penal, el CGPJ solo ha acordado sacar a concurso la referida plaza de la Comunidad Valenciana. Y ello sin que se haya aportado ninguna explicación sobre dicha circunstancia singular.

Por otro lado, debe valorarse que la plaza ha sido asignada a una vocal del propio CGPJ, que accedió a dicho órgano a propuesta del PP. Y tampoco puede olvidarse que la Sala Civil y Penal del TSJ valenciano se está encargando de enjuiciar numerosos casos de presunta corrupción vinculada con actuaciones de gobernantes autonómicos. La relevancia pública de esta materia requería de la máxima transparencia en la actuación del CGPJ y de una justificación adecuada de sus decisiones, sin olvidar que la beneficiaria ha sido una de sus vocales.

Además, concurre un dato específico de bastante relevancia en este caso, pues la magistrada nombrada tenía preferencia para elegir plaza en cualquier destino del territorio valenciano, al haber sido presidenta de la Audiencia Provincial de Valencia. El periodo de opción preferente era de dos años después del cese en dicho cargo. Pero dicho plazo vencía en las próximas semanas, por lo que esta circunstancia podría haber ocasionado la precipitación en la convocatoria de dicha plaza y podría haber afectado a las características del concurso.

Por las citadas razones, tras un amplio debate sobre la cuestión, se considera que se puede haber incurrido por parte del CGPJ en una actuación discriminatoria hacia otros/as magistrados/as que podrían haber concursado a dicha plaza. Y se valora que no consta la existencia de la más mínima

motivación sobre las razones de interés público que puedan justificar que esta convocatoria no se haya tramitado junto con las que salgan en una futura convocatoria para los otros TSJ. Por ello, la sección territorial acuerda proponer al Secretariado de JpD que, a través de nuestra asesoría jurídica, se impugnen los acuerdos del CGPJ que han permitido la adjudicación en estos términos de la referida plaza.

5.- Propuestas de asociadas y asociados.

Por parte de Ana Pérez Tórtola se recuerda la situación que están viviendo los jueces y juezas que han sido apartados de sus cargos en Turquía. Y se coincide por los presentes en la necesidad de una mayor actividad asociativa en este tema, para evitar que quede olvidado, a pesar de su gravedad y de sus negativas consecuencias para el Estado de Derecho en el referido país. Por ello, se propone solicitar al Secretariado que adopte las acciones necesarias en apoyo de los jueces y juezas de Turquía, así como que realice los comunicados públicos oportunos con esta finalidad, tanto en solitario como junto a MEDEL.

Por parte de Luis Manglano se pone de manifiesto su preocupación, compartida por los presentes, ante las actuaciones del Promotor de la Acción Disciplinaria, la falta de seguridad jurídica de las mismas y el sesgo conservador que se desprende de ellas.

Por parte de Ana Pérez Tórtola se pregunta por la dimisión de Mar Serna como miembro del Secretariado. Se explica que la afectada alegó razones personales para dejar el Secretariado y que, si existen otros motivos añadidos, se supone que sobre dicha cuestión se informará en el próximo congreso de la asociación.

Por parte de Luis Manglano se valora que la actuación del Secretariado en relación con una reunión con Podemos para hablar de la presentación de una moción de censura fue bastante desafortunada. En este sentido, por parte de los presentes se coincide en lo desacertado de dicha gestión, al haberse aceptado inicialmente mantener dicha reunión de forma poco reflexiva. Y también al vernos obligados con posterioridad a negarnos a acudir a dicha reunión, lo cual nos ha generado muchas críticas de todo tipo e incluso el uso interesado de nuestro nombre por parte del PP. A pesar de que se comprende que las fuerzas políticas a veces pueden intentar instrumentalizarnos, se considera que la asociación debe ser más cautelosa en sus relaciones con los partidos. Por ello, por parte de la sección territorial se recomienda al Secretariado una mayor prudencia asociativa en sus relaciones con las fuerzas políticas.

Por parte de Jaime Yanini se informa de su labor como delegado de prevención de riesgos laborales, en representación de JpD en la Comunidad Valenciana. Están teniendo dificultades de actuación, ante la falta de un estatuto jurídico claro y el escaso interés de la APM, a pesar de lo cual se han realizado iniciativas en sedes judiciales. Por otro lado, Jaime informa de la negativa del CGPJ a fijar cargas de trabajo objetivas y de su pretensión de usar promedios sobre número de resoluciones que no se ajustan a la realidad de las cifras de entrada de asuntos. Se recuerda que se aprobó por parte del CGPJ un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que le obliga a fijar dichas cargas de trabajo a efectos de salud laboral, lo cual se está evitando con todo tipo de subterfugios, como los denominados sistemas de alertas que pretende implantar. Además, se recuerdan los resultados de la encuesta sobre esta materia que fue remitida a toda la carrera, en la que ha participado el 51% de la profesión, y que muestra la realidad de una justicia enferma y expuesta a riesgos psicosociales relevantes de forma mayoritaria.

Al finalizar este último punto, y al no haberse planteado ninguna otra cuestión, se acuerda levantar la sesión.

Los coordinadores.